

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 838-2022-UNAM

Moquegua, 29 de Setiembre de 2022.

VISTOS, el Oficio N° 198-2022-VPI/UNAM del 16.09.2022, el Informe Legal N° 0629-2022-OAJ/CO-UNAM del 11.05.2022, el Informe N° 1071-2022-DITT/VPI/UNAM del 12.09.2022, el Informe N° 0374-2022-UIPI-DITT-VPI/UNAM del 01.09.2022, el Informe N° 0226-2022-OAJ/CO-UNAM del 11.05.2022, el Informe N° 0435-2022-DITT/VPI/UNAM del 09.05.2022, el Informe N° 0178-2022-UIPI-DITT-VPI/UNAM del 29.04.2022, el Informe N° 52-2022-ET-VPI del 18.04.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 28 de setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 070-2017-UNAM, se aprobaron las bases administrativas de la "Convocatoria complementaria del concurso de proyectos de investigación de tesis de estudiantes y egresados, con financiamiento de canon minero, sobre canon y regalías mineras de la UNAM-2017;

Que, como resultado de dicho proceso se obtuvo como seleccionado el Proyecto de Investigación denominado: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (CAESALPINIA SPINOSA) RESPECTO A LA CONCENTRACIÓN DE TANINOS TOTALES EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA DEL INIA MOQUEGUA", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2017-UNAM; con asignación presupuestaria de S/. 20,000.00 Soles, para efectos de garantizar la ejecución del Proyecto.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 885-2021-UNAM, se aprobó modificar el título del Proyecto de Investigación por el de: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (caesalpinia spinosa). EL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS-UNAM 2017; suscrito entre la Universidad Nacional de Moquegua, la Srta. KATHERINE FLORES MANZANO, Tesista y el Dr. Gregorio Arroyo Japura, Asesor del Proyecto de Investigación; el citado documento, contempla como objetivo fundamental del concurso materia del contrato, la puesta en marcha de nuevos proyectos de investigación, para lo cual la UNIVERSIDAD financia el Proyecto de Investigación de Tesis denominado: "ANÁLISIS COMPARATIVO DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (CAESALPINIA SPINOSA) RESPECTO A LA CONCENTRACIÓN DE TANINOS TOTALES EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA DEL INIA MOQUEGUA", fijando un plazo de duración de (07) meses, el mismo que se computa a partir del primer desembolso; asimismo, se precisa la obligación de las partes; el control y la fiscalización, las coordinaciones entre las partes, la propiedad de los equipos y bienes de capital, derechos de propiedad, sobre el repositorio digital de la UNAM y la resolución de dicho contrato.

Que, con Informe N° 0178-2022-UIPI-DITT-VPI /UNAM, se hace conocer que la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – Ex Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), solicitan la aprobación del informe final del Proyecto de Investigación "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (Caesalpinia spinosa)", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2017-UNAM, modificado el Título del Proyecto de Investigación, con Resolución de Comisión Organizadora N° 885-2021-UNAM de fecha 27 de setiembre de 2021; asimismo, se informa que mediante Resolución de Facultad N° 072-2021-FACIA-UNAM de fecha 09 de noviembre de 2021, se aprueba la ampliación de dos meses adicionales de manera excepcional, hasta el 09 de enero de 2022, para concluir con la evaluación y presentación del informe final de Proyecto de Tesista.

Que, con Informe N° 1071-2022-DITT/VPI/UNAM, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, hace alcance del Informe N° 374-2022-UIPI-DITT-VPI/UNAM, con el cual se informa, que mediante Resolución de Facultad N° 155-2022-FACIA-UNAM, se aprueba la sustentación del informe final de tesis, presentado por la Tesista; por ello, solicita la aprobación del Proyecto Final.

Que, asimismo, con Resolución de Facultad N° 155-2022-FACIA-UNAM de fecha 25 de agosto de 2022, se aprueba la sustentación del informe final de tesis titulado: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (Caesalpinia spinosa), documento que acredita la ejecución del Proyecto de Investigación, habiéndose obtenido un avance físico del 100%; en cuanto a la información financiera se tiene: Un presupuesto programado de S/ 20,000.00 Soles; los gastos ejecutados por fuentes de financiamiento ascienden a S/16,516.11 Soles, que representa el 86.58% de ejecución financiera; con un saldo de S/ 3,483.89 Soles que representa el 17.42 % del presupuesto programado, asimismo, se informa que el equipo de investigación no tiene adeudo de bienes según ACTA DE INTERNAMIENTO DE BIENES N° 066-2019, ni rendiciones pendientes de servicios, encargos internos, viáticos, pasajes, entre otros, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 0178-2022-UIPI-DITT-VPI/UNAM.

Que, con Informe Legal N° 0629-2022-OAJ/CO-UNAM, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA (Caesalpinia spinosa)"; señala que, de acuerdo a lo previsto en el CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO CON FONDOS DEL CANON MINERO, SOBRECANON Y REGALÍAS MINERAS, del 01 de agosto del 2017, es obligación del Tesista, entre ellos, presentar el informe final conteniendo resultados finales técnicos, resultados finales económicos, debidamente sustentado con todos los documentos de trámites de la investigación realizada, de acuerdo a la propuesta del proyecto de investigación aprobado"; asimismo precisa que, es Obligación del Asesor del Proyecto de Investigación, Presentar el Informe Final para su evaluación, contenido los resultados técnicos y económicos, debidamente sustentado; obligación que ha quedado cumplida con el Informe N° 001-2021-KFM, con la presentación del informe técnico -económico final de proyecto de investigación; por tanto, según lo dispuesto en el tercer párrafo del numeral 2.2 del Capítulo II del Título III del Reglamento General de Investigación, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 189-2016-UNAM, es función del Investigador del Proyecto de Investigación, "Presentar los informes de avance técnico - presupuestal del proyecto de investigación, así como otros que la DGI requiera, según los requerimientos señalados [...]"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 838-2022-UNAM

En tanto que en el cuarto párrafo del numeral 1.2 del Capítulo I y del Título II del Reglamento en mención, es función de la DGI la "Supervisión y monitoreo de proyecto de investigación de carácter multidisciplinario, investigación individual de docentes, proyecto de investigación de tesis de estudiantes y egresados"; razón por la que con Informe N.º 0435-2022-DITT/VPI/UNAM, procede a validar y remite el Informe N.º 0178-2022-UII-DITT-VPI/UNAM, la evaluación técnica aprobatoria, evaluación financiera sin observaciones; por lo que solicita la aprobación del Informe Final del Proyecto de Investigación "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA [Caesalpina spinosa]"; con acto resolutorio; reiterando su aprobación, con Informe N.º 1071-2022-DITT/VPI/UNAM; por lo que, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye señalando que, de acuerdo a la información remitida, según Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA [Caesalpina spinosa]"; aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0286-2017-UNAM, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 885-2021-UNAM. Al respecto, con Resolución de Facultad N.º 155-2022-FACIA-UNAM, se verifica que el Proyecto de Investigación, ha concluido, relevándose un avance físico del 100%; con evaluación financiera sin observaciones, contando con una ejecución de gasto de S/. 16,516.11 Soles, que representa el 86.58% de ejecución financiera; con un saldo de S/ 3,483.89 Soles que representa el 17.42 % del presupuesto programado; por lo que es procedente su aprobación mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N.º 198-2022-VPI/UNAM del 16.09.2022, el Vicepresidente de Investigación, estando el expediente conforme al Reglamento General de Investigación, y teniendo la evaluación técnica aprobatoria, así como los informes técnico, financiero y legal favorables; solicita al Despacho de la Presidencia que, el expediente de aprobación del Informe final del proyecto de investigación de estudiante y egresado denominado: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA [Caesalpina spinosa]", sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutorio.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial de fecha 28 de setiembre del 2022, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA [Caesalpina spinosa]"; aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0286-2017-UNAM, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 885-2021-UNAM, con el Equipo de Investigación: Dr. Gregorio Arroyo Japura (Asesor); Dr. René Germán Sosa Vilca (Co-asesor); Tesista: Katherine Flores Manzano, con un presupuesto adjudicado de S/. 20,000.00 Soles.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe Final del Proyecto de Investigación de estudiante y egresado, denominado: "EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA [Caesalpina spinosa]"; aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 0286-2017-UNAM, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 885-2021-UNAM, con el Equipo de Investigación: Dr. Gregorio Arroyo Japura (Asesor); Dr. René Germán Sosa Vilca (Co-asesor); Tesista: Katherine Flores Manzano, con un presupuesto adjudicado de S/. 20,000.00 Soles, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	EVALUADO POR JURADO DICTAMINADOR
EVALUACIÓN DE CONTENIDO DE TANINOS DE CINCO ECOTIPOS DE TARA [Caesalpina spinosa]	Dr. Gregorio Arroyo Japura (Asesor) Dr. René Germán Sosa Vilca (Co-asesor) Tesista: Katherine Flores Manzano	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	BIOTECNOLOGÍA EXPERIMENTAL	Resolución de Facultad N.º 155-2022-FACIA-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia de investigación, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL